

**9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

**9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRE S Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	G R	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Juan David Baquero Zamudio	1069746601	2548	2017297	14	Trabajo de grado	4.0	2017-03	Luis Miguel Méndez Moreno
2	Juan Antonio Barragán Noguera	1020803135	2545	2016763	46	Practica Estudiantil II	4.8	2017-03	Jan Bacca Rodríguez
3	José Albeiro Chamorro Cuastuza	1018468885	2548	2022888	1	Técnicas de control	3.8	2017-03	Jorge Sofrony
4	Germán Darío Clavijo Epia	1014224342	2545	2016763	12	Practica Estudiantil II	4.6	2017-03	Giovanni Aldemar Baquero Rozo
5	Luis David Villareal Muñoz	1010218647	2544	2016763	12	Practica Estudiantil II	5.0	2017-03	Giovanni Aldemar Baquero Rozo
6	Juan Diego Escobar Mejía	1053812351	2548	2017287	2	Sensores y actuadores	3.6	2017-03	Luis Miguel Méndez Moreno

**9.2 INSCRIPCIONES SEMINARIO DE CULTURA ACADÉMICA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir los siguientes estudiantes en la asignatura Seminario Cultura Académica Francés 2025398-01, en el periodo académico 2018-01:

Seminario Cultura Académica Francés Código: 2025398			
Grupo 1			
No	Nombres y Apellidos	Identificación	Programa
1	Daniel Steven Romero Quevedo	1073170254	Ingeniería Química
2	Alejandro Avilan Garzón	1020813422	Ingeniería Química
3	Gina Paola Alfonso Sarmiento	1014278887	Ingeniería Química
4	Camilo Enrique Caro Urrego	1032494648	Ingeniería Química
5	Luis Alberto Figueroa Casallas	1030551995	Ingeniería Química
6	Juan Diego Torres De La Torre	1070981689	Ingeniería Eléctrica
7	Daniel Fernando Guerrero Aguilera	1032489903	Ingeniería Industrial
8	Jineth Fernanda Tapias Vaca	1032484166	Ingeniería Química
9	Animaría Barrera Bogoya	1032493990	Ingeniería Química
10	Juan Felipe Saavedra Castañeda	1026583690	Ingeniería Química
11	Paola Viviana Ramírez Archila	1033794029	Ingeniería Química
12	José Iván Vivas Franco	1016080735	Ingeniería Industrial
13	Héctor Alejandro Acevedo Sotelo	1032481217	Ingeniería Mecatrónica
14	María Camila Sierra Herrera	1143159495	Ingeniería Mecatrónica
15	Mateo González Arias	1018482275	Ingeniería Civil
16	David Johanny Gómez Díaz	1022420813	Ingeniería Civil
17	Sebastián Cepeda Espinosa	1032490232	Ingeniería Mecatrónica

18	Juan Sebastián Castillo García	1032470675	Ingeniería Civil
19	Laura Paola Cerón Martínez	1015461160	Ingeniería de Sistemas
20	Anni Alejandra Piragauta Urrea	1032466378	Ingeniería de Sistemas
21	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	1032489339	Ingeniería Electrónica
22	Miguel Ángel Moreno Arias	1023925144	Ingeniería Civil
23	Andrés Felipe Niño Pinilla	1022409632	Ingeniería Civil
24	Valentina Marulanda Acosta	1013671687	Ingeniería Electrónica
25	Luis Esteban Cortes Romero	1019081261	Ingeniería Mecatrónica
26	David Alexander Ovalle Taylor	1123634103	Ingeniería Electrónica
27	Andrea Herrera Cardona	1054569493	Ingeniería Agrícola
28	Ciro Elías Ávila Castellanos	1032484800	Ingeniería Civil
29	Nelson Diaz Ocampo	1073699336	Ingeniería Electrónica
30	Lina María Vejarano Arboleda	1110578557	Ingeniería Electrónica
31	Andrés Felipe Moreno Solano	1031158479	Ingeniería de Sistemas

2. Inscribir los siguientes estudiantes en la asignatura Seminario Cultura Académica Alemán 2025398-02, en el periodo académico 2018-01:

<b>Seminario Cultura Académica Alemán Código: 2025398</b>			
<b>Grupo 2</b>			
<b>No</b>	<b>Nombres y Apellido</b>	<b>Identificación</b>	<b>Programa</b>
1	Adriana Carolina Campos Rodríguez	1020822466	Ingeniería Eléctrica
2	Nelson Alexis Bermúdez Aponte	1022421051	Ingeniería Química
3	María Camilla Sanguino Díaz	1018483386	Ingeniería Industrial
4	Juan Antonio García Cortés	1020811601	Ingeniería Química
5	Hugo Sebastián Bernal Lizarazo	1032463783	Ingeniería Química
6	Francy Solangi Martín Montenegro	1015459762	Ingeniería Industrial
7	Juan David Rosales Ríos	1022417537	Ingeniería Química
8	Oscar Mauricio Serrano Bermúdez	1032498392	Ingeniería Química
9	Juan Ángel Vargas Fajardo	1020815873	Ingeniería Mecánica
10	Luis Esteban Marín Pasive	1121954150	Ingeniería Mecánica
11	Jerson Felipe Guerrero Espitia	1018484478	Ingeniería Industrial
12	Karol Bejarano Castaño	1032481835	Ingeniería Química
13	Carlos Andrés Gómez Bonilla	1020802699	Ingeniería Industrial
14	Julián Ignacio Neuta Naranjo	1032486925	Ingeniería Química
15	Laura Andrea Acosta Figueredo	1014260766	Ingeniería Química
16	Juan Felipe Mateus Fajardo	1019128305	Ingeniería Industrial
17	David Arturo Míguez Baracaldo	1020821489	Ingeniería Industrial
18	Yessica María Lozano Ruíz	1121947304	Ingeniería Civil
19	Juan David Álvarez Carpintero	1072714611	Ingeniería Agrícola
20	Carlos Mario Pereira Urrea	1100968637	Ingeniería Electrónica
21	Thomas Federico Rojas Vallejo	1121938185	Ingeniería Civil
22	Laura Sofía Lastra Álvarez	1032490011	Ingeniería Agrícola
23	Daniel Alejandro Guzmán Cortés	1015464019	Ingeniería Civil
24	Santiago Daza Ramírez	1073246695	Ingeniería Mecatrónica
25	Diego Alejandro Riveros Rodríguez	1022430888	Ingeniería Electrónica
26	Liceth Fernanda Bolaños Barbosa	1073427739	Ingeniería Mecatrónica
27	Nicolás Restrepo Torres	1069751091	Ingeniería De Sistemas Y Computación
28	María Camila Manjarrez Cipagauta	1018476507	Ingeniería Civil
29	Diego Alberto Ramírez Sierra	1032490268	Ingeniería Civil
30	Martín Julián Castellanos González	1032490010	Ingeniería Civil
31	María Camila Páez Páez	1032479878	Ingeniería Civil

3. Inscribir los siguientes estudiantes en la asignatura Seminario Cultura Académica Inglés/Italiano 2025398-04, en el periodo académico 2018-01:

<b>Seminario Cultura Académica Inglés/Italiano Código: 2025398</b>			
<b>Grupo 4</b>			
<b>No</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Identificación</b>	<b>Programa</b>
1	Camila Andrea Acosta Suárez	1018480340	Ingeniería Química
2	Nicolás Ordoñez Chala	1032470389	Ingeniería de Sistemas y Computación
3	Juan Sebastián Salcedo Barón	1032472998	Ingeniería Civil
4	Juan Pablo Romero Pérez	1016092165	Ingeniería Electrónica

5	Jean Pierre Andrés Pimentel Losada	1033755090	Ingeniería Química
6	Leonardo Andrés Correa Romero	1030593376	Ingeniería de Sistemas y Computación

### 9.3 INGENIERÍA INDUSTRIAL

#### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

##### 9.3.1 Vargas Marín Sergio Israel DNI. 1012405614

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 021 de diciembre 7 de 2017, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Homologar, en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Institut Polytechnique National de Grenoble de Francia, bajo el programa de Doble Titulación, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Vargas Marín Sergio Israel					DNI. 1012405614	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el el Institut Polytechnique National de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Activités physiques et sportives - English for Industrial Engineering - Langue vivante 2	2	L	4.0	Activités physiques et sportives	14,50
					English for Industrial Engineering - Semester 5	12,00
					Langue vivante 2 - Semestre 5	13,25
2023533	Analyse marketing - Contrôle de gestion - Entreprise, société, droit – Qualité	3	L	3.9	Analyse marketing	11,00
					Contrôle de gestion	9,08
					Entreprise, société, droit	14,25
					Qualité	13,85
Créditos homologados L		5				
Total créditos que se homologan		5				

2. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Institut Polytechnique National de Grenoble* de Francia, bajo el programa de Doble Titulación, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Vargas Marín Sergio Israel					DNI. 1012405614	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el el Institut Polytechnique National de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Développement personnel et international	3	L	4.1	Développement personnel et international	12,73
					Développement personnel et international	13,17
					Développement personnel et international	14,54
2027143	Evaluation de performances des systèmes de production - Gestion des flux et décision multicritère - Gestion des stochs - Lean six sigma	5	L	4.0	Evaluation de performances des systèmes de production	16,40
					Gestion des flux et décision multicritère	12,30
					Gestion des stochs	12,00
					Lean six sigma	13,40
Créditos homologados L		8				
Total créditos que se homologan		8				

3. Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Institut Polytechnique National* de Grenoble en Francia, bajo el programa de Doble Titulación, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Vargas Marín Sergio Israel					DNI. 1012405614	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el el Institut Polytechnique National de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2027144	Etude de terrain - Logistique de transport et recherche opérationnelle - Modèles à événements discrets - Recherche opérationnelle et planification - Stage Ingénieur adjoint	5	L	3.5	Etude de terrain	13,90
					Logistique de transport et recherche opérationnelle	8,00
					Modèles à événements discrets	9,00
					Recherche opérationnelle et planification	10,00
					Stage Ingénieur adjoint	10,00
2026632	Filière ingénierie de la chaîne logistique (ICL) - Gestion des ressources humaines - Sociologie des organisations	6	L	3.6	Filière ingénierie de la chaîne logistique (ICL)	11,02
					Gestion des ressources humaines	12,00
					Sociologie des organisations	8,00
Créditos homologados L		11				
Total créditos que se homologan		11				

4. Homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Institut Polytechnique National* de Grenoble en Francia, bajo el programa de Doble Titulación, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Vargas Marín Sergio Israel					DNI. 1012405614	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el el Institut Polytechnique National de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016600	Gestión Tecnológica	3	C	3.9	Droit des affaires	12,50
					Economie des organisations et des marchés	11,00
					Gestion de projet	13,00
					Management des systèmes d'information	11,00
					Entreprise et société: enjeux éthiques et politiques	16,00
2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	C	4.0	Concevoir un produit durable - Valeurs et coûts	12,30
					Projet d'innovation produit-service	14,50
2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	C	4.1	Management de l'innovation	14,00
					Créativité et innovation	13,50
2025990	Trabajo de grado - Modalidad Trabajos Investigativos	6	C	4.5	Projet de fin d'études	16,00
					Créditos homologados C	
Total créditos que se homologan		15				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01, 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2016-03 y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.3.2** El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
1026285004	Rativa Leiva Jhoan Andrés
1020771534	Vega Ramírez Johan Ricardo
1030645677	Barragán Calle Cristian Jhoany
1031169535	Martínez Marín Gustavo Adolfo
1031141872	Pérez Ardila Henry Alexis
98112707743	Escalante Torres Felipe Santos
1019047176	Castro García Youseft Santiago
1032471345	Morán Alarcón María Camila
1033771065	González González Edwin Leonardo
1014245544	Martínez Álvarez John Edwin
1082936087	Fuentes Rodríguez Brian Yuset
1022405906	Patino López Jeison Ricardo
1015433599	Campos Moreno Andrés Felipe

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque cuenta con una carga igual o superior a la mínima (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
1098732402	Olarte Julio Delio Eduarth

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque tiene pendiente por cursar menos de 10 créditos para finalizar el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
1018429827	Gómez Méndez Pedro Pablo

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.3** **Mendivelso Torres Fernando** **DNI. 1018505516**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mendivelso Torres Fernando					DNI. 1018505516	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra Lineal	4	B	4.3	Álgebra Lineal	4.3
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**REINGRESO**

**9.3.4** **Urrea Rodríguez Andrés Felipe** **DNI. 1136888589**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin

efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Urrea Rodríguez Andrés Felipe
2	DNI	1136888589
3	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
4	Código del plan de estudios	2546
5	Fecha de la Solicitud	7 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	52
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	140
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	3	4	6	0	15	28
Pendientes	19	16	46	40	19	140

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 3 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.3.5 Gutiérrez Ladino Jhonnatan Leandro DNI. 1015430183**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gutiérrez Ladino Jhonnatan Leandro
2	DNI	1015430183
3	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
4	Código del plan de estudios	2546
5	Fecha de la Solicitud	7 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	132
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	6	0	9	0	21	36
Pendientes	16	20	43	40	13	132

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 3 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.3.6 Díaz Cárdenas David Esteban DNI. 1233495360**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO	
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
1	Estudiante Díaz Cárdenas David Esteban
2	DNI 1233495360
3	Plan de estudios Ingeniería Industrial
4	Código del plan de estudios 2546
5	Fecha de la Solicitud 5 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	0	4	3	0	2	9
Pendientes	22	16	49	40	32	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 3 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**DOBLE TITULACIÓN:**

**9.3.7 Benítez Pinto Andrés Eduardo DNI. 1015471749**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto negativo al Consejo de Sede la solicitud de admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Industrial – 2546, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.9 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Benítez Pinto Andrés Eduardo
2	DNI	1015471749
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería mecánica
4	Código del plan de estudios origen	2547
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios doble titulación	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de febrero

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.9			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	77			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Programación	3	5,0
2015-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial		X	Matemáticas	4	3,7
2015-03	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral		X	Matemáticas	4	3,4
2015-03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal		X	Matemáticas	4	3,8
2016-01	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables		X	Matemáticas	4	4,0
2016-01	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales		X	Matemáticas	4	3,4
2015-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3,9
2016-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4,1
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								31	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	Nota
2017-01	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos		X	Administración y Gestión	3	3,7
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								3	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2016-01	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	3	5,0
2016-01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	3	4,7
2017-03	2017274	Procesos de Manufactura II	2017274	Procesos de Manufactura II	3	4,6
2015-01	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	3	4,5
2016-03	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	4,4
2015-01	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	4,3
2016-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	4,1
2017-03	2015942	Aplicaciones de elementos	2015942	Aplicaciones de elementos	3	4,1

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
		finitos		finitos		
2017-03	2016506	Señales y Sistemas I	2016506	Señales y Sistemas I	3	4,1
2016-03	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	4,0
2015-03	2017257	Dibujo de Máquinas	2017257	Dibujo de Máquinas	4	3,5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					34	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3
<b>Total Créditos pendientes</b>				11
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		0
<b>Total Créditos pendientes</b>				0

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				52
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		9
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
<b>Total Créditos pendientes</b>				37
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<u>0</u>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes**	11	20	0	3	34	68
Pendientes	11	0	52	37	0	100

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de marzo de 2018, Acta 003	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.3.8 Ortega Mutis Richard Andres DNI. 95040216384**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2013-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016126	Planeación Estratégica	4.1	C	L

**9.3.9 Pérez Yate Leidy Milena DNI. 1121898255**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016366	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4.5	B	L

**9.3.10 Vera Acero Cristian Raúl DNI. 1016087569**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016366	Estadística Descriptiva y Exploratoria	3.4	B	L

**9.4 INGENIERÍA CIVIL**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.4.1** El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar con reintegro de créditos a su cupo la asignatura Mecánica de suelos (2015969) Grupo 4, en el periodo académico 2018-01 a los siguientes estudiantes:

N°	Apellidos	Nombres	Documento	Programa
1	Aparicio Roa	Robert Alejandro	1015461007	Agrícola
2	Aponte Gómez	Elkin Alberto	1014274353	Agrícola
3	Bauer Mesías	David Steven	1019138917	Civil
4	Daza Yepes	Santiago	1018479843	Civil
5	Galindo Rojas	Juan Manuel	1052412347	Agrícola
6	Garzón Cortés	Paula Juliana	1022432945	Civil
7	Hernández Puentes	Nicolás	1032473303	Civil
8	Higuera Guerrero	Diego Ricardo	97040916664	Agrícola
9	Montes Flórez	Juan Sebastián	1022433493	Civil
10	Morales Parrado	Johan Javier	1014283307	Civil
11	Moyano López	Yenny Disney	1023866276	Agrícola
12	Murillo Martínez	Oscar Gerardo	1026594116	Agrícola
13	Nieto Martínez	Angie Viviana	1136883786	Agrícola
14	Pardo Martínez	Laura Camila	1022418716	Civil
15	Rincón Hernández	María Paula	1233891665	Civil
16	Rodríguez Neira	Gina Marcela	1032479117	Agrícola
17	Rodríguez Rodríguez	Mateo	1019119324	Agrícola
18	Suarez Vega	Javier Enrique	1015438414	Agrícola
19	Guarín Castillo	Iván Santiago	1016087596	Civil

2. Ubicar en el **grupo 1** de la asignatura Mecánica de suelos (2015969) a los siguientes estudiantes en el periodo académico 2018-01:

N°	Apellidos	Nombres	Documento	Programa
1	Martínez Lara	Miguel Ángel	1052404371	Civil
2	Otero Niño	Julián Darío	1045676352	Civil

3. Ubicar en el **grupo 2** de la asignatura Mecánica de suelos (2015969) a los siguientes estudiantes en el periodo académico 2018-01:

N°	Apellidos	Nombres	Documento	Programa
1	Quiroga Pardo	Daniel David	1018496037	Civil
2	Vaca Alba	Bryan Camilo	1031162603	Civil
3	López Vargas	Andrés Felipe	1075675698	Civil
4	Lozano Pena	Luis Felipe		Intercambio (ORI)
5	Cuavas Gaona	José Nicolás	1032499537	Civil

4. Ubicar en el **grupo 3** de la asignatura Mecánica de suelos (2015969) a los siguientes estudiantes en el periodo académico 2018-01:

N°	Apellidos	Nombres	Documento	Programa
1	Novoa Rojas	Andrés Camilo	1013618115	Agrícola
2	Méndez Ríos	Felipe Alberto	1110591670	Civil
3	Herrera Montañez	Sergio Alexander	1019137460	Civil
4	Mancera Rojas	Nicolás Steven	1023967246	Civil

5. Inscribir la asignatura mecánica de suelos (2015969) grupo 3, al siguiente estudiante en el periodo académico 2018-01:

N°	Apellidos	Nombres	Documento	Programa
1	Baquero Guerrero	Juan Manuel	1010180443	Agrícola

9.4.2 El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, porque justifican debidamente su solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI.	NOMBRES Y APELLIDOS
1014226460	Heyner Esteban Tellez Aldana
1052398888	Nelson Darío Pérez Pérez
1018474077	Davian Santiago Barrera Huertas
1070979994	Diego Nicolas Pedreros Lora
1124315855	Calvache Benitez Cielo María
1032477188	Andrés Sebastián Burgos Arévalo
12210515	Daniel Andrés Perdomo Quintero

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, debido a que el argumento presentado no es suficiente para no inscribir la carga mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI.	NOMBRES Y APELLIDOS
1030563967	Jorge Enrique Forero Clavijo
1121900864	Kellyn Johana García Londoño
1022434732	Jonny Alexander Arbeláez Ortiz
1016066836	Cristian David Olmos Porras

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI.	NOMBRES Y APELLIDOS
1032453843	Juan Pablo Cediel Alfonso
1020773251	Miguel Ángel Rodríguez Machado
1019099573	Julián David Torres Bermúdez
1026584857	Roger Steven Guio González
1032473421	Rodrigo Bustamante Bedoya
1053611016	Edward Andrés Rodríguez Rodríguez
1015423156	Fabio Alberto Martínez Núñez

4. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI.	NOMBRES Y APELLIDOS
1000065066	Stefania Romero Ardila
1015436211	Nathalie Fonseca Acosta

9.4.3 Barrera Huertas Davian Santiago

DNI. 1018474077

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, para ser desarrollada en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU, a cargo de la profesora Ángela C. Barrera Puerto por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 27 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	4	L	3

**9.4.4 Páez Ramírez Juan Sebastián DNI. 1032482360**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, para ser desarrollada en el Servicio Geológico Colombiano, a cargo del profesor Juan Manuel Lizarazo Marriaga por parte de la Universidad Nacional de Colombia, porque un estudiante podrá cursar solo una de las asignaturas con el nombre Práctica Estudiantil o Práctica Colombia, para lo cual utilizará créditos del componente de libre elección. (Acuerdo 27 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	*	L	3

**9.4.5 Calvache Benítez Cielo María DNI. 1124315855**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica debido al registro extemporáneo de calificación del periodo 2017-03.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025423	Cátedra de pensamiento colombiano	1	L	3
2021483	Psicoanálisis y cultura	1	L	3
2027708	Curso de lengua embera	1	L	3

- NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015955	Fundamentos de construcción	1	C	3
2015956	Geología	1	C	3

**ACTUALIZACIÓN HISTORIA ACADÉMICA – DOBLE TITULACIÓN**

**9.4.6 Sánchez Salanueva Stefanny Alejandra DNI. 1022402979**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01 las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, correspondiente a una actualización por doble titulación, de la siguiente manera:

Sánchez Salanueva Stefanny Alejandra					DNI. 1022402979		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015978	Hidrología	3	C	4.1	Hidrología	3	4.1
2015948	Dinámica	3	C	3.9	Dinámica	3	3.9
2015957	Geomática Aplicada	4	C	4.9	Geomática Aplicada	4	4.9
2015969	Mecánica de suelos	4	C	3.2	Mecánica de suelos	4	3.2

Sánchez Salanueva Stefanny Alejandra					DNI. 1022402979		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015938	Acueductos	3	C	4.1	Acueductos	3	4.1
2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	C	4.6	Análisis Estructural Aplicado	3	4.6
2015965	Materiales para construcción	4	C	3.8	Materiales para construcción	4	3.8
2026138	Ingeniería de transporte	3	C	4.5	Ingeniería de transporte	3	4.5
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>24</b>					
Créditos disciplinares		24					

**9.4.7 González Reyes Jairo José DNI. 1032471369**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la asignatura cursada en el programa Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, correspondiente a una actualización por doble titulación, de la siguiente manera:

González Reyes Jairo Jose					DNI. 1032471369		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2026186	Introducción a la ingeniería civil	3	C	4.4	Introducción a la ingeniería civil	3	4.4
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>3</b>					
Créditos disciplinares		3					

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.4.8 Ortiz Mancera Angie Lorena DNI. 1015462773**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Tecnología Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Ortiz Mancera Angie Lorena					DNI. 1015462773		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Tecnología Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.5	Cálculo diferencial	4	4.5
2015711	Dibujo básico	3	B	3.8	Expresión gráfica	3	4.0
					Geometría descriptiva	2	3.6
2023533	Cátedra contexto	3	L	4.4	Cátedra de democracia y ciudadanía	1	4.2
					Cátedra Francisco José de Caldas	1	4.1
					Cátedra contexto	1	4.8
2025068	Ciencia, tecnología y sociedad	2	L	3.8	Ciencia, tecnología y sociedad	2	3.8
2025069	Ética y sociedad	2	L	4.5	Ética y sociedad	2	4.5
2025070	Contabilidad	2	L	4.5	Contabilidad	2	4.5
2027138	Gestión del desarrollo humano	2	L	4.5	Gestión del desarrollo humano	2	4.5
2023533	Administración	3	L	4.2	Administración	3	4.2

2023534	Diseño vial computarizado	3	L	4.2	Diseño vial computarizado	3	4.2
2023535	Programación de costos y presupuestos	3	L	4.6	Programación de costos y presupuestos	3	4.6
2023536	Geometría euclidiana	3	L	4.6	Geometría euclidiana	3	4.6
1000044	Inglés I - semestral	3	P	AP	SABER TYT	B2	
1000045	Inglés II - semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III - semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV - semestral	3	P	AP			
<b>Total créditos convalidables</b>		<b>42</b>					
Créditos fundamentación		7					
Créditos libre elección		23					
Créditos nivelación		12					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad ni contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Ortiz Mancera Angie Lorena</b>		<b>DNI. 1015462773</b>		
<b>Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil</b>				
<b>Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)</b>	<b>Asignaturas (Tecnología en Construcciones Civiles)</b>	<b>Justificación</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	4.5
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con intensidad	3	3.6
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con intensidad	3	4.1
Métodos numéricos	Métodos numéricos	No cumple con el prerrequisito	3	3.6
Probabilidad y estadística fundamental	Estadística descriptiva	No cumple con intensidad	2	3.9
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad	3	4.6
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II	No cumple con intensidad	3	4.7
Estática	Estática	No cumple con el prerrequisito	3	3.3
Principios de química	Química general	No cumple con intensidad	2	4.0

**9.4.9 Osorno Velásquez Carlos Enrique DNI. 1015461702**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

<b>Osorno Velásquez Carlos Enrique</b>					<b>DNI. 1015461702</b>		
<b>Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2023529	Didáctica e Investigación en el aula	4	L	3.9	Didáctica de la aritmética I	4	3.9
					Didáctica de la aritmética II	4	3.7
					Investigación en el aula I	2	4.3
					Investigación en el aula II	2	3.8
2023530	Problemas aritméticos	4	L	3.9	Problemas aritméticos I	4	3.1

Osorno Velásquez Carlos Enrique					DNI. 1015461702		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
					Problemas aritméticos II	4	4.6
					Problemas aritméticos III	3	4.1
2023531	La profesión del docente la educación matemática	4	L	3.6	La profesión del docente la educación matemática	3	3.6
					Educación matemática y currículo	2	3.3
					Cátedra Francisco José de Caldas	1	3.6
					Ambientes y mediciones la infancia	3	3.7
2023532	Procesos algorítmicos en la transición aritmética-Álgebra	4	L	3.2	Procesos algorítmicos en la transición aritmética-Álgebra	2	3.2
					Transición aritmética Álgebra	4	3.1
					Problemas de álgebra y geometría	4	3.3
<b>Total créditos convalidables</b>		<b>16</b>					
Créditos libre elección		16					

**9.4.10 Álvarez Torres Diego Felipe**

**DNI. 1052415789**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Álvarez Torres Diego Felipe					DNI. 1052415789		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Cátedra y Seminario de ingeniería	3	L	4.3	Cátedra Francisco José de Caldas	1	4.8
					Cátedra democracia y ciudadanía	1	4.2
					Seminario de ingeniería	1	3.9
2023529	Historia y cultura colombiana	4	L	4.1	Producción y comprensión de textos	2	4.3
					Historia y cultura colombiana	2	3.9
<b>Total créditos convalidables</b>		<b>7</b>					
Créditos libre elección		7					

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Álvarez Torres Diego Felipe					DNI. 1052415789		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Electrónica)	Justificación			C	Nota	
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad			3	4.2	

**9.4.11 Pedreros Lora Diego Nicolás**

**DNI. 1070979994**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pedreros Lora Diego Nicolás		DNI. 1070979994		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignaturas (Ingeniería Electrónica)	Justificación	C	Nota
Mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	No cumple con intensidad	3	3.6

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO en el periodo 2017-03.
3. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque no cumple con el prerrequisito establecido. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015978	Hidrología	2	C	3

**9.4.12 Lora Fuentes Paula Gabriela DNI. 1010241837**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Lora Fuentes Paula Gabriela					DNI. 1010241837		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo diferencial	4	3.5
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>4</b>					
Créditos Fundamentación		4					

**9.4.13 Garzón Pachón Wilmer Eduardo DNI. 1014199728**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Garzón Pachón Wilmer Eduardo					DNI. 1014199728		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	4	3.0
2015734	Programación de computadores	3	B	3.7	Programación de computadores	3	3.7
1000024	Principios de química	3	B	3.8	Principios de química	3	3.8
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	L	4.9	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	4.9
2017278	Tecnología mecánica básica	3	L	3.0	Tecnología mecánica básica	3	3.0
2017257	Dibujo de máquinas	4	L	3.7	Dibujo de máquinas	4	3.7
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	L	3.1	Ciencia e ingeniería de materiales	3	3.1
2016631	Elementos de máquinas agrícolas	3	L	3.1	Elementos de máquinas agrícolas	3	3.1

Total créditos equivalentes	26
Créditos libre elección	16
Créditos Fundamentación	10

**9.4.14 Parrado Benavides Julián Guillermo DNI. 99120604267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen FCE First Certificate in English - University of Cambridge - ESOL examinations, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Parrado Benavides Julián Guillermo DNI. 99120604267					Examen de inglés presentado	Nota
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)						
Código	Asignatura	C	T	Nota	FCE First Certificate in English - University of Cambridge - ESOL examinations.	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.4.15 Bernal Pinzón Miguel Sebastián DNI. 1026297652**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 003 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**CUPO EXTRAORDINARIO DE CRÉDITOS – DOBLE TITULACIÓN**

**9.4.16 Chacón Zúñiga John William DNI. 1022408744**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** un cupo extraordinario de 66 créditos para cumplir con el segundo plan de estudios en doble titulación.

**9.5 INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.5.1 Giraldo Sánchez Carlos Andrés DNI. 1072649617**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-03 ya que la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.5.2** El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
79632391	Venegas Olmos José Mauricio
1030594494	Guzman de la Cruz Gary
1032369445	Torres Gamba Darío Fernando
1014263340	Reyes Lopez Daniel Arsenio
79864094	Delgado Román Andres Alfonso
1053608633	Ortiz Avendaño Nelson David
1020803618	Delgado Santander Diana Alejandra
1018436651	Solanilla Mora Juan David
1072653362	Castro Hernández Jose Camilo
80851470	Cárdenas Quiroz Robert Albeiro
1032463301	Cobos Sanchez Ciro Andrés
1022985825	Ariza Duarte Robert Albeiro
80224761	Duarte Patarroyo Juan Andrés
1022372946	Barbosa Rodríguez Jorge Leonardo

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque cuentan con una carga igual o superior a la mínima los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1007184309	Rodríguez Céspedes Lileth Camila

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1010166709	Misas Aranguren Nadya Estefania
1033735785	Aroca Poveda Edison Alexander
1013627170	Rincón Aguilar Juan Camilo
1013653570	Barón Burgos Carlos Fernando
1032453465	Pardo Baquero Jean Briham

**9.5.3 López Pinzón Brayan Arbey DNI. 1052406924**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, dado que con la inscripción de la asignatura, el estudiante completaría plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024049	Subestaciones Eléctricas	1	C	3

**9.5.4 Delgado Román Andrés Alfonso DNI. 79864094**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, debido a que por prerrequisitos el estudiante no puede hacer inscripción de más asignaturas y debido a que se encuentra en su semestre de reingreso quedaría en riesgo de no poder subir el PAPA a 3.0. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016851	Análisis de Sistemas de Potencia	2	C	3

**9.5.5 Pardo Baquero Jean Briham DNI. 1032453465**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, dado que con la inscripción de la asignatura el estudiante completaría plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016858	Laboratorio de Conversión Electromagnética	4	C	2

**9.5.6 Parra López Miguel Angel DNI. 1013656568**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2018-01. Designa director del Trabajo de Grado en modalidad pasantía cuyo título es "*Production of a prototype for testing electrical systems (study of the signature of the electric arc)*" al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de Grado	2	C	6

**9.5.7 Reyes López Daniel Arsenio DNI. 1014263340**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa ABB, a cargo del profesor Eliseo Gómez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Héctor Hernando Moreno Castelblanco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.8 Salazar Marín Juan David DNI. 1013685927**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Salazar Marín Juan David					DNI. 1013685927	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Producción y comprensión de textos	2	L	4.3	Producción y comprensión de textos	4.3
2025065	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	4.1	Cátedra Francisco José de Caldas	4.1
2025066	Seminario de Ingeniería	1	L	4.1	Seminario de Ingeniería	4.1
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**9.5.9 Fuentes Cubillos David Santiago DNI. 1023950485**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad Distrital Francisco José

de Caldas, debido a que el estudiante no entregó los soportes necesario para el estudio de su solicitud. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Fuentes Cubillos David Santiago					DNI. 1023950485	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra Lineal	4	B		Álgebra Lineal	
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**9.5.10 Sánchez Figueroa Brayan Roberto DNI. 1014266987**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sánchez Figueroa Brayan Roberto					DNI. 1014266987	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	3	L	4.5	Ciudad, territorio y complejidad	4.5
2021159	Violencia, salud y paz	2	L	4.1	Violencia, salud y paz	4.1
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	4.0
	Créditos homologados B	8				
	Total créditos que se homologan	8				

**9.5.11 Martínez Salcedo Erick Yesith DNI. 1063489894**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Salcedo Erick Yesith					DNI. 1063489894	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.0	Álgebra Lineal	3.0
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**9.5.12 Barbosa Rodríguez Jorge Leonardo DNI. 1022372946**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2017-03.
2. Homologar en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Barbosa Rodríguez Jorge Leonardo</b>	<b>DNI. 1022372946</b>
---	------------------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Finanzas Personales	3	L	3.7	Finanzas Personales	3.68
	Créditos homologados L	3				

### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

#### 9.5.13 Benitez Leguizamón William Alejandro DNI. 1014219181

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

### REINGRESO

#### 9.5.14 Hernández Mora John Rodrigo DNI. 80172969

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

##### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Hernández Mora John Rodrigo
2	DNI	80172969
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	02/02/2018

##### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	37
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

##### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Libre	Total
----------	--------------------	-----------------	-------	-------

	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	51	12	34	0	37	134
Pendientes	0	0	29	8	0	37

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 19 de Febrero de 2018, Acta 003	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

### 9.5.15 Garzón Puentes Cesar Augusto DNI. 1024556870

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Garzón Puentes Cesar Augusto
2	DNI	1024556870
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	14/02/2017

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	142
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		

					(L)	
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	18	0	7	0	0	25
Pendientes	33	12	56	8	33	142

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 19 de Febrero de 2018, Acta 003	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.5.16 Medina Wintaco Pierre Anthony DNI. 1018454594**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Medina Wintaco Pierre Anthony
2	DNI	1018454594
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	05/02/2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	38
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	48	9	50	2	20	129
Pendientes	3	3	13	6	13	38

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día	Recomienda	X	No	
--	------------	---	----	--

19 de Febrero de 2018, Acta 003			recomienda	
---------------------------------	--	--	------------	--

**9.5.17 Romero Jula Diego Andrés DNI. 1022436976**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Romero Jula Diego Andrés
2	DNI	1022436976
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	09/02/2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	21
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	152
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	13
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,8
Si inscribe 15 Créditos	3,6
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	3	0	7	0	5	15
Pendientes	48	12	56	8	28	152

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 19 de Febrero de 2018, Acta 003	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

### TRASLADO DE CRÉDITOS SOBANTES DE MAPI A PREGRADO

**9.5.18 Daza Quiroga David Santiago DNI. 1014248068**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar los 2 créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### HISTORIA ACADÉMICA MAPI

**9.5.19 Rodríguez Delgado Natalia Andrea DNI. 1019114629**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI, debido a que la estudiante realizara práctica estudiantil.

## 9.6 INGENIERÍA MECÁNICA

### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

**9.6.1 Gil Reyes Jaime DNI. 80177317**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONER** la decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-03, debido a que aportan información que demuestra que se trata de una situación irresistible.

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

**9.6.2** El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
80729856	Carlos Andrés Rojas Riaño
1030620637	Luis Eduardo Peláez Rodríguez
1032467723	Juan Felipe Morales Gutiérrez
1010219939	Ángel David Salcedo Obando
80037403	David Hernando Díaz Barbosa
1140837602	Al Sebastián Pinillos Márquez
1085927882	Mario Ernesto Ojeda Revelo
1014254185	Yann Nicolás Ríos Gómez
80165797	Milton Johanny Sáenz Caicedo

2. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1018464228	María Constanza Calderón Sanjuan
1012404005	Rubén Darío Becerra Galindo

3. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque su carga académica es mayor a la

mínima exigida (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1032493714	Karenn Daniela Franco Palacios

**9.6.3 López Mayorga Víctor Manuel DNI. 1026583196**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa BAVARIA S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fabio Andrés Beltrán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

**9.6.4 Muñoz Penna Juan Manuel DNI. 1083892506**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Productos Familia S.A.S., a cargo de la profesora Liz Karen Herrera Quintero por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Mauricio Castellanos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023250	Herramientas modernas para la administración	1	L	3

**9.6.5 Mejía Niño Jorge Alberto DNI. 1026578682**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa BEL STAR S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. José Alberto Díaz Camelo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

**9.6.6 Ángel Quiroz Carlos Andrés DNI. 1018421939**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Productos Familia S.A.S., a cargo de la profesora Liz Karen Herrera Quintero por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Mauricio Castellanos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

**9.6.7 Pardo Martínez Andrés Felipe DNI. 1022398322**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa PARTEQUIPOS S.A., a cargo del profesor Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. John Estrada por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	7	L	9

**9.6.8 Castillo Figueroa Juan Sebastián DNI. 1013649099**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jhon Jairo Olaya Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	33	L	6

**9.6.9 Burgos Quevedo Paula Rossana DNI. 96060309512**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia a cargo del profesor Juan Miguel Mantilla González.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil II	34	L	9

**9.6.10 Huertas Parra Brandon Andrés DNI. 1032461625**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Fabio Emiro Sierra Vargas.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil II	35	L	9

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.6.11 Salamanca Curtidor Miguel Fernando DNI. 1118546122**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2017-03.
2. Homologar en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Salamanca Curtidor Miguel Fernando DNI. 1118546122						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)				Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Dinámica de maquinaria	3	L	3.6	Dinámica de maquinaria	3.56
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.6.12 Bolaños Bernal Sergio Esteban DNI. 1032486358**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2017-03.
2. Homologar en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bolaños Bernal Sergio Esteban DNI. 1032486358						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)				Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota

Bolaños Bernal Sergio Esteban					DNI. 1032486358	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Dinámica de maquinaria	3	L	3.1	Dinámica de maquinaria	3.07
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.6.13 Merchan Huertas Diego Alejandro DNI. 99090401560**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Merchan Huertas Diego Alejandro					DNI. 99090401560	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.1	Química básica	4.1
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

- 2. NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Fundamentos de mecánica y Cálculo integral (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Merchan Huertas Diego Alejandro					DNI. 99090401560	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Ingeniería Agronómica)	Justificación			C	Nota
Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	No cumple con el prerrequisito			4	3.8

- 3. NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Merchan Huertas Diego Alejandro					DNI. 99090401560	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Ingeniería Agronómica)	Justificación			C	Nota
Matemáticas básicas	Matemáticas básicas	La asignatura se ve como una oportunidad que se confiere por una única vez			4	4.1

**9.6.14 Gil Zapata Raúl Alejandro DNI. 1007392722**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 6.5 en el examen IELTS, siendo 4.5 el mínimo exigido.

Gil Zapata Raúl Alejandro					DNI. 1007392722	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	IELTS	6.5
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.6.15 Pava Cepeda Nicolás Roberto Alfredo DNI. 1193399397**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 93 en el examen TOEFL, siendo 57 el mínimo exigido.

Pava Cepeda Nicolás Roberto Alfredo					DNI. 1193399397	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL	93
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.6.16 Solano Lenis Laura Vanesa DNI. 1001325221**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Solano Lenis Laura Vanesa					DNI. 1001325221	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologan		3				

**9.6.17 Riaño Molina Luis Alejandro DNI. 1000236151**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Riaño Molina Luis Alejandro					DNI. 1000236151	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.6.18 Molano Garzón Daniel Esteban**

**DNI. 1001063464**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Molano Garzón Daniel Esteban					DNI. 1001063464	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.6.19 Parra Castellanos Oscar Leonardo DNI. 1024475538**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica, teniendo en cuenta la circular aclaratoria de la vicerrectoría Académica la cual dispone que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario (Circular 005 de 2015 de la Vicerrectoría Académica):

Parra Castellanos Oscar Leonardo					DNI. 1024475538	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica					C	Nota
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación				
Libre elección	Producción y compresión de textos	Sólo se pueden homologar asignaturas, de programas conducentes a un título profesional		--	3.5	

**REINGRESO**

**9.6.20 Robayo Rico Daniel Alejandro DNI. 1015422627**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-01, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 097 de 2016 - Consejo de Sede Bogotá). Si lo desea debe presentar una nueva solicitud solicitando el reingreso para el 2018-03 dentro de los plazos establecidos en el calendario académico (Acuerdo 121 de 2017 - Consejo de Sede Bogotá)

**9.6.21 Casallas Contreras Cristian Mauricio DNI. 1136885060**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Casallas Contreras Cristian Mauricio
2	DNI	1136885060
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	5 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	18
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	48	7	68	3	36	162
Pendientes	3	0	12	3	0	18

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 20 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.6.22 Tarazona Saldarriaga David Orlando DNI. 1018433658**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Tarazona Saldarriaga David Orlando
<b>2</b>	DNI	1018433658
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2547
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	12 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	15
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	113
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.9
Si inscribe 15 Créditos	3.7
Si inscribe 18 Créditos	3.6
Si inscribe 21 Créditos	3.5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	7	21	0	0	67
Pendientes	12	0	59	6	36	113

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 20 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.6.23 Cangrejo González Franklin Bismarck DNI. 1012381677**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cangrejo González Franklin Bismarck
2	DNI	1012381677
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	15 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por

		la universidad
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	21
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	10	0	0	16
Pendientes	45	7	70	6	36	164

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 20 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.7 INGENIERÍA QUÍMICA**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.7.1 Poveda Morales Yuly Andrea DNI. 1022363319**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 21 de 07 de diciembre de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-03, debido a que presenta documentación adicional que justifica una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implica la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.7.2 Jeinny Katherine Patiño Rodríguez DNI. 1032472678**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-03, modalidad pasantía en *Air Liquide Forschung und Entwicklung GmbH*, debido a que no presenta justificación válida para acceder a lo pedido.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	--	C	6

**9.7.3 CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1032471388	Cárdenas Velasco Juan Camilo
1053615506	Mateus Higuera Jenny Lorena
1032459884	León León Margie Andrea
1010221562	Zamora Pardo Sebastián Alonso
1032484802	García Laguna María Alejandra
1032474680	González Monroy Michelle Andrea
1020832423	Castelblanco García Miguel Ángel
1013657018	Castañeda Prieto Sebastián
1026283511	Riveros Garzón David Santiago

1094950162	Guerra González Freddy Humberto
1014256750	Torres Muñoz Sebastián
1018459332	Mora Moreno Iván Arturo
1032468200	Higuera Pedraza Santiago Fernando
1032439919	Cubillos Cruz Diego Felipe
71387714	Riveros Medina Juan Carlos
1032448244	Meneses Meneses Rosali Estefany
1049641364	Medina Rojas David Alejandro
1032474559	Rondón González Fabián Leonardo
95070304008	Sánchez Rodríguez Esneider
1026583014	Martínez Heredia César Andrés

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1016032881	Betancourth Cruz Wilmer Antonio
1014260766	Acosta Figueredo Laura Andrea
52905854	Rozo Murcia Chaquira Viviana

3. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que a la fecha no tienen cursos inscritos (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1012437954	Guiral Forero Jefferson Fabián
1121949284	Martín Doncel Paula Valentina
1032470329	Gil Montenegro Andrés Alfonso

4. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que el argumento presentado no es suficiente para no inscribir la carga mínima o no justifica documentalmente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1010199940	Torres Mosos Eliana Katerina
1022413907	Barrera Díaz José David

5. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que tiene pendientes por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1018462940	León Paternina Andrea Carolina
1032455619	Ibarra Miño José Rodrigo
1019072213	Díaz Barrios Gabriel Eduardo
1140828544	Pulgarín Puello Andrés David
1015435950	Alonso del Río Julián David

**9.7.4 Morales Arellano Rossanelle DNI. 1127585179**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo

anterior, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015741	Termodinámica	5	C	3
1000026	Principios de análisis químico	5	B	3
1000030	Principios de química orgánica	3	B	3
1000010	Biología molecular y celular	1	B	3

**9.7.5 León García Edgar Julián DNI. 1116796966**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica MAPI porque justifica debidamente la solicitud
2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01 modalidad Pasantía en Sika Colombia S.A.S., dirigida por el profesor Luis Ignacio Rodríguez Varela

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	9	C	6

**9.7.6 Suárez Uriza Kevin Leonardo DNI. 1022379579**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01 modalidad Proyecto final, dirigida por el profesor Juan Carlos Serrato Bermúdez.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	31	C	6

**9.7.7 Acuña Mejía Irene Andrea DNI. 1018477405**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica MAPI porque justifica debidamente la solicitud.
2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en la empresa Firmenich S.A., dirigida por el profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	3	C	6

**9.7.8 Vergara Gómez Juan Pablo DNI. 1018468015**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Valkymia S.A.S., a cargo del profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. María Alexandra Piña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	21	L	6

**9.7.9 Ortíz Bernal Juan David DNI. 1020781497**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Valkymia S.A.S., a cargo del profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. María Alexandra Piña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	48	L	6

**9.7.10 Torres Muñoz Sebastián DNI. 1014256750**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Ecopetrol S.A., a cargo del profesor Óscar Javier Suárez Medina por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Felipe Acosta Ramírez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	49	L	6

**9.7.11 González Monroy Michelle Andrea DNI. 1032474680**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Ingenio Providencia S.A., a cargo del profesor Juan Carlos Serrato Bermúdez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Darly Silvana Parrado por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	50	L	6

**9.7.12 Rodríguez Camargo María Paula DNI. 1018459478**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Dow Química de Colombia S.A., a cargo del profesor Hugo Ricardo Zea Ramírez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Benejam por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	51	L	6

**9.7.13 Castro Castro Lina Tatiana DNI. 1032477556**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo de la profesora Ruth Janneth Lancheros Salas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Óscar Pedraza por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	47	L	6

**9.7.14 León Patiño Natalia DNI. 1032487002**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Mariana Hernández por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

**9.7.15 Olaya Gómez Jhoan Sebastián DNI. 1118563628**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Guivaudan, a cargo del profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Úrsula Belaunde por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	53	L	6

**9.7.16 Cruz Vásquez Andrés Felipe DNI. 1116799358**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Bel Star S.A., a cargo del

profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Guillermo Castiblanco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

**9.7.17 Medina Rojas David Alejandro DNI. 1049641364**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Henkel Colombiana S.A.S., a cargo del profesor Julio César Vargas Sáenz, por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Cindy Ly Tavera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	52	L	6

**9.7.18 Yascual Erazo Nicolás Sebastián DNI. 1018481105**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Ecopetrol S.A., a cargo del profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Víctor Alejandro Uribe por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	53	L	6

**9.7.19 Ramos Torres Fabián Eduardo DNI. 1032472677**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Guivaudan, a cargo del profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Camilo Vargas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	53	L	6

**9.7.20 Zamora Pardo Sebastián Alonso DNI. 1010221562**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Alfagres S.A., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Yeimi Milena Franco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	43	L	6

**9.7.21 Abril Durán Andrés Felipe DNI. 1121888913**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Team Foods Colombia S.A., a cargo del profesor Paulo César Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Gustavo Duarte Lobo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	54	L	6

**9.7.22 Olivera Arenas Nathalia DNI. 1020789892**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Álvaro Orjuela Londoño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rensy Duván Barrera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

**9.7.23 Cárdenas Velasco Juan Camilo DNI. 1032471388**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A., a cargo del profesor Hugo Martín Galindo Valbuena, por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Oriana Paola Bocanegra por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	45	L	6

**9.7.24 Higuera Pedraza Santiago Fernando DNI. 1032468200**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Quala S.A. a cargo del profesor Carlos Alberto Fuenmayor por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Juanita Beltrán Rojas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	56	L	6

- Trasladar los 6 créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.7.25 Linares Devia Natalia DNI. 1015437749**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Swissarom S.A.S. a cargo del profesor Álvaro Orjuela Londoño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sandra Niño por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027890	Cátedra Manuel Ancizar: desarrollo, ambiente y paz en Colombia: debates interdisciplinarios	1	L	3

**9.7.26 García Laguna María Alejandra DNI. 1032484802**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Bavaria S.A. a cargo del profesor Rubén Darío Godoy Silva por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Roberto Alfonso Rolón Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	58	L	6

**9.7.27 Torres Leiva Jessica Nathalia DNI. 1032469670**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Swissarom S.A.S. a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sandra Niño por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	43	L	6

**9.7.28 Martínez Heredia César Andrés DNI. 1026583014**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Procorr S.A.S a cargo del profesor Nelson Aníbal Pinzón Casallas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ariel Yamir Vargas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	42	L	3

**9.7.29 Olaya Cubillos Leidy Jimena DNI. 1070306904**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A. a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Nancy Saldaña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	43	L	3

**9.7.30 Reina Abril Juan Carlos DNI. 1020836648**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016592	Economía general	1	B	3

**9.7.31 Leal Moreno Daniel Andrés DNI. 1015451385**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01 modalidad Emprendimiento empresarial, dirigida por el profesor Iván Darío Gil Chaves, porque no realizó el proceso de inscripción en los plazos establecidos (Acuerdo 037 de 2017 de Consejo de Facultad de Ingeniería).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	6	C	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.7.32 Moreno Muñoz Laura Alejandra DNI. 1032483889**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Konkuk University* de *Korea*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Moreno Muñoz Laura Alejandra DNI. 1032483889	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)	Asignaturas cursadas en Konkuk University de Korea

Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Costumer and product strategy	3	L	4.0	Costumer and product strategy	A
2023534	Basic english writing	3	L	3.5	Basic english writing	B+
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.7.33 García Castro Juan Sebastián DNI. 1016110404**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Castro Juan Sebastián					DNI. 1016110404	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.5	Cálculo diferencial	4.5
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**9.7.34 Castro Hernández Carlos Andrés DNI. 1032474587**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castro Hernández Carlos Andrés					DNI. 1032474587	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de Sede Amazonía	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000010	Biología molecular y celular	3	B	3.5	Biología general	3.5
	Créditos convalidados B	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

**9.7.35 Peña Cortés Katherin Viviana DNI. 1031138414**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Peña Cortés Katherin Viviana					DNI. 1031138414	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025065	Historia de la ciencia y de la técnica	1	L	4.3	Historia de la ciencia y de la técnica	4.3
2025066	Cátedra Da Vinci	1	L	4.3	Cátedra Da Vinci	4.3
2025068	Lenguaje gráfico	2	L	3.3	Lenguaje gráfico	3.3
2025067	Cuentos, mitos y leyendas latinoamericanas	1	L	4.1	Cuentos, mitos y leyendas latinoamericanas	4.1
	Créditos homologados L	5				
	Total créditos que se homologan	5				

**9.7.36 Castellanos Báez Omar Ricardo DNI. 1001167811**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castellanos Báez Omar Ricardo					DNI. 1001167811	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.4	Introducción al análisis matemático	4.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.9	Física I	3.7
					Física II	4.1
1000024	Principios de química	3	B	3.9	Química I	4.0
					Química II	3.7
Créditos homologados B		11				
Total créditos que se homologan		11				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Castellanos Báez Omar Ricardo					DNI. 1001167811	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Fundación Universidad de América)	Justificación			C	Nota
Cálculo integral	Aplicaciones del cálculo	No son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.2
Algebra lineal	Algebra lineal	No son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.3

**9.7.37 Ramos Cortés María Sofía DNI. 00011102352**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Ramos Cortés María Sofía					DNI. 00011102352	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.38 Celis Herrera Laura Milena DNI. 1010104313**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B2 en el examen IELTS Academic, siendo B1 el mínimo exigido.

Celis Herrera Laura Milena					DNI. 1010104313	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	IELTS Academic	B2
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.39 Jamaica Riaño Laura Camila DNI. 1069765482**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Jamaica Riaño Laura Camila					DNI. 1069765482	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.40 Guerrero Hernández Diego Andrés DNI. 99112201668**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Guerrero Hernández Diego Andrés					DNI. 99112201668	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.41 Salamanca Ríos Santiago DNI. 99091100467**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B2 en el examen Cambridge First Certificate in English, siendo B1 el mínimo exigido.

Salamanca Ríos Santiago					DNI. 99091100467	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Cambridge First Certificate in English	B2
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		

Salamanca Ríos Santiago					DNI. 99091100467	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.7.42 Díaz Barrios Gabriel Eduardo DNI. 1019072213**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *ENSIC de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica) debido a que ya se dio respuesta a la solicitud en Acta 21 de 2017 y en Acta 15 de 2017:

Díaz Barrios Gabriel Eduardo					DNI. 1019072213	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en ENSIC de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015289	Trabajo de grado	6	C	3.5	Stage d'ingénieur	10.5
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.7.43 Acuña Prada Fredy Leonardo DNI. 1096956883**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque los estudiantes que no hagan uso del derecho de renovación de matrícula estarán en reserva de cupo y el estudiante no ha hecho uso de sus reservas de cupo (Artículo 19 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**REINGRESO**

**9.7.44 Romero Cachaya Yessica Paola DNI. 94103117857**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Romero Cachaya Yessica Paola
2	DNI	94103117857
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	10 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo	3

académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.6
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	61
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	130
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	25	3	3	0	19	50
Pendientes	38	3	63	9	17	130

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 19 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.7.45 Pulido Arroyo Wilmar Hedilson DNI. 1030666709**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pulido Arroyo Wilmar Hedilson
2	DNI	1030666709
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	12 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto

		cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	46
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	158
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,7
Si inscribe 15 Créditos	3,6
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	10	3	6	0	3	22
Pendientes	53	3	60	9	33	158

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 19 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.7.46 Sánchez Yemayuza Juana Valentina DNI. 1055962033**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Sánchez Yemayuza Juana Valentina
2	DNI	1055962033
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	08 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	8
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	13
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	3	3	0	0	6
Pendientes	63	3	63	9	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 19 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.7.47 León Bachiller Andrés Felipe DNI. 1010074835**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	León Bachiller Andrés Felipe
2	DNI	1010074835
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	08 de febrero de 2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	17
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	3	3	0	0	9
Pendientes	60	3	63	9	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 19 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.8 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.8.1** El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y apellidos
1030689093	Escobar Bejarano Daniel Rolando
3103692	Torres Alonso Víctor Manuel
80793633	Rivera Rincón Sergio Nicolás
1032457244	Torres Rodríguez Christian Camilo
1030624967	Tovar Bonilla Carlos Augusto
1013614487	Galeano Acosta Cristian Eduardo
1032452965	Solano León Daniel Felipe
98082754288	Ramírez Torres Juan David
1032477887	Rodríguez Calderón Juliana
1015450562	Blanco Márquez Santiago Andrés
1026585317	Vergara Díaz Manuel Alejandro
1014248006	Vázquez Ávila Diego Andrés
80900877	Herrera Peña Richard Orlando
1018478863	Curra Moncaleano Miguel
1003565076	Tauta Pereira Daniela
1031167991	Herrera Maldonado Juan Sebastián
1001171486	Rueda Alzate Cristian Camilo
1019037472	León Rodríguez Johnathan Andrés
1018421010	Moncada Molina Néstor Daniel

- 2. NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque cuenta con una carga igual o superior a la mínima (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
-----	---------------------

1032490805	Cante Molina Giancarlo
1032466378	Piragauta Urrea Anni Alejandra
1019064171	Alfonso Rubio Luis Enrique

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
1016038629	Jiménez Moreno Julián Camilo
1032470590	Martínez Chingate Jonathan
1032442210	Peña Pantoja Camilo Andrés
1013635007	Navas Mosquera Daniel Fernando
1031147107	Aya Fuentes Óscar Fernando
1032465552	Castro Porras Kevin Alexander
1020730146	Hincapie Mape Diego Felipe
1015433089	Bernal Bernal Fabián Mauricio
1022399818	Cogua Ariza Carlos Andrés
1024550715	Casas González Jessica Lizeth
1014261438	Cajamarca Rojas Andrés Felipe
1014212557	Torres Cubillos Hernan David
1016054188	Hurtado Castro Jhader Manuel
1013633979	Velásquez Sánchez Oscar Daniel

**9.8.2 Cerón Martínez Laura Paola DNI. 1015461160**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Slabcode S.A.S, a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Andrés René Gutiérrez Tioso por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

**9.8.3 Dajer Piñerez Camilo Andrés DNI. 1020821368**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Slabcode S.A.S, a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Andrés René Gutiérrez Tioso por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

**9.8.4 Vergara Díaz Manuel Alejandro DNI. 1026585317**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Universal Learning Ltda, a cargo del profesor Felipe Restrepo Calle por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Eduardo Angarita Márquez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.8.5 Currea Moncaleano Miguel DNI. 1018478863**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Currea Moncaleano Miguel					DNI. 1018478863	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.8	Cálculo diferencial	3.8
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**9.8.6 Tovar Bonilla Carlos Augusto DNI. 1030624967**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería electrónica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tovar Bonilla Carlos Augusto					DNI. 1030624967	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería electrónica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Análisis geométrico	4	L	3.6	Análisis geométrico	3.6
2023530	Precálculo	4	L	3.1	Precálculo	3.1
2023533	Expresión oral y escrita	3	L	3.0	Expresión oral y escrita	3.0
2023534	Fundamentos de física	3	L	3.0	Fundamentos de física	3.0
2023535	Expresión gráfica 1	3	L	3.0	Expresión gráfica 1	3.0
2023536	Taller de lectura y escritura	3	L	3.0	Taller de lectura y escritura	3.0
2025068	Introducción a la ingeniería electrónica	2	L	3.0	Introducción a la ingeniería electrónica	3.0
2025069	Taller electrónico	2	L	3.3	Taller electrónico	3.3
	Créditos homologados L	24				
	Total créditos que se homologan	24				

**9.8.7 Hernandez Sanchez Andres David DNI. 1030689307**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 70 en el examen TOEFL iBT, siendo 57 el mínimo exigido.

Hernandez Sanchez Andres David					DNI. 1030689307	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL iBT	70
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.8.8 Nova Acosta Santiago DNI. 1000156909**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de C1 en el examen IELTS, siendo B1 el mínimo exigido.

Nova Acosta Santiago					DNI. 1000156909	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	IELTS	C1

Nova Acosta Santiago					DNI. 1000156909	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.8.9 Silva Guevara Cesar Andrés DNI. 1022368784**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen IELTS, siendo B1 el mínimo exigido.

Silva Guevara Cesar Andrés					DNI. 1022368784	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	IELTS	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.8.10 Becerra Reyes Camilo Ernesto DNI. 1014266874**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 003 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**REINGRESO**

**9.8.11 Téllez Ardila Wilson Eduardo DNI. 1032446164**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Téllez Ardila Wilson Eduardo
2	DNI	1032446164
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	8 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	44
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	30	33	15	28	121
Pendientes	0	6	21	12	5	44

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.12 López Leguizamo Edwin Yesid DNI. 1018454968**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	López Leguizamo Edwin Yesid
2	DNI	1018454968
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	11 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de	2017-01

estudiante?		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	82
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	8	23	21	3	28	83
Pendientes	7	13	33	24	5	82

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.13 Garzón Bonilla Mateo DNI. 1010052115**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Garzón Bonilla Mateo
2	DNI	1010052115
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	13 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético

		Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	3	6
Pendientes	15	360	51	27	30	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.14 Mora Beltrán Andrés Felipe DNI. 1193539027**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Mora Beltrán Andrés Felipe
2	DNI	1193539027
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	12 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor

		que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	156
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	3	9
Pendientes	15	36	51	24	30	156

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.15 Herrera Gutiérrez David Celiano DNI. 1024564122**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Herrera reprobó la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los 4 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “*Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción*”, por lo tanto solo es viable otorgar 3 créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El sistema SIA erróneamente registra que existe un déficit de 10 créditos porque cuenta como pendientes los 4 créditos correspondientes a la asignatura Matemáticas básicas, cuando el requisito es ser cursada independiente de la calificación final.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Herrera Gutiérrez David Celiano
2	DNI	1024564122

3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	13 de febrero

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.5	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	30
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	30	24	30	135
Pendientes	0	0	24	3	3	30

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de febrero de 2018, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CAMBIO DE GRUPO**

**9.8.16 Berrio Pinzón Pedro Camilo DNI. 1072194965**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura arquitectura de software, código 2016716, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 1 al grupo 2 con el profesor Jeisson Andrés Vergara Vargas.

**9.9 INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.9.1 Torres Díaz Camilo Andrés DNI. 1010240113**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 21 de 7 de Diciembre de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.9.2** El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1070976129	Bonilla Pico Cristian Camilo
1032482158	Vanegas Piza Freddy Nicolay
1022404110	Paredes Barrera Michael Stiben
1026283106	Perez Beltrán David Camilo Alejandro
1020789097	Bautista Martinez Laura Camila
1115866089	Alvarez Yate Jhoan Fernando
1018456736	Yara Sandoval Edwin Aristides
1020759231	Montoya Cifuentes Fabian Andrés
1032446568	Guerra Parra Camilo Andrés
1030637262	Burbano Lavao David Antonio

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo porque cuentan con una carga igual o superior a la mínima los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1073699336	Díaz Ocampo Nelson

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1026274011	Tosse Muñoz David Felipe

**9.9.3 Yara Sandoval Edwin Aristides DNI. 1018456736**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A, a cargo del profesor Jan Bacca Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Randy Alessandro Libreros Céspedes por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	18	L	6

**9.9.4 Rico Salazar Carlos Arturo DNI. 1015435259**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa IBM de Colombia, a cargo del profesor Jan Bacca Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Álvaro Augusto Parra Rojas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	18	L	3

**9.9.5 Álvarez Yate Jhoan Fernando DNI. 1115866089**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación

académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	cálculo diferencial	17	B	4

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.9.6 Arango Sánchez Jhonatan DNI. 1018428860

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-03, debido a que ya había sido resuelta la homologación en Acta 021 de 2018.

#### 9.9.7 Wong Megan Michelle DNI. 350552

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Wong Megan Michelle					DNI. 350552		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber 11		B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP			
Créditos homologados P		12					
Total créditos que se homologan		12					

### CAMBIO DE COMPONENTE

#### 9.9.8 Riveros Rodríguez Diego Alejandro DNI. 1022430888

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Riveros Rodríguez Diego Alejandro					DNI. 1022430888	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016491	Cmos analógico	4	C	4.5	Cmos analógico	4.5
Créditos equivalidos C		4				
Total créditos que se equivalen		4				

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, como consecuencia del proceso de homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026272	Cmos analógico	1	L	4

#### 9.9.9 Díaz Medina Andrés Felipe DNI. 1023018009

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Díaz Medina Andrés Felipe					DNI. 1023018009	
---------------------------	--	--	--	--	-----------------	--

Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016491	Cmos analógico	4	C	4.5	Cmos analógico	4.5
	Créditos equivalidos C	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, como consecuencia del proceso de homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026272	Cmos analógico	1	L	4

**9.9.10 Bonilla Laverde Otto Joseph DNI. 1123632950**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Electrónica, cursada en el periodo académico 2017-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019125	redes de telecomunicaciones	3.1	L	C

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.9.11 Beltrán Suárez Daniel Camilo DNI. 1075677278**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, como consecuencia del proceso de homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026272	Cmos analógico	1	L	4

**9.10 INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

- 9.10.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI.	NOMBRES Y APELLIDOS
1013663490	Francy Alejandra Vanegas Izquierdo
1059703932	Juan Alejandro Duran Guapacha
1016028626	Cristian Leonardo Gutiérrez González
1031158581	Juver Andrey Jiménez Moreno
1014293320	Hugo Alejandro Villamil Díaz
1015427248	Natalia Herrera Jiménez
1022341766	Luis David Ordoñez Suárez

**9.10.2 Medina Díaz Paula Sofía DNI. 99091414437**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque no cumple con el prerrequisito establecido. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

2016640	Principios de estática	1	L	3
---------	------------------------	---	---	---

**9.10.3 López Palacio Yurley Paola DNI. 1104706647**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017827	Introducción a la vegetación de Colombia	1	L	3
2017780	Historia del pensamiento biológico	1	L	2
2025434	Mastozoología general	1	L	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.10.4 Suárez Camacho Oscar Manuel DNI. 1055274477**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-03, la siguiente asignatura cursada por convenio con la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Suárez Camacho Oscar Manuel DNI. 1055274477						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignatura cursada en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Mundos lejanos	3	L	5.0	Mundos lejanos	5.0
<b>Total créditos homologados</b>		<b>3</b>				
Créditos libre elección		3				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO en el periodo 2017-03.

**9.10.5 Vargas Gómez Daniela DNI. 99100206176**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Vargas Gómez Daniela DNI. 99100206176						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		3				
<b>Total créditos que se homologados</b>		<b>3</b>				

**9.10.6 Rodríguez Vergara Karla Liliana DNI. 1010014061**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Vargas Gómez Daniela DNI. 99100206176						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		

1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>12</b>				

**9.10.7 Sánchez Gómez Gabriela DNI. 1001173037**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Sánchez Gómez Gabriela DNI. 1001173037						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>12</b>				

**9.10.8 Colmenares Leguizamo Valentina DNI. 1000611362**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Colmenares Leguizamo Valentina DNI. 1000611362						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>12</b>				

**9.10.9 Chávez Becerra Cristian Alejandro DNI. 1002457472**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Chávez Becerra Cristian Alejandro DNI. 1002457472						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>12</b>				

**9.10.10 Fuentes Alfonso Edgar Nicolás DNI. 1007751354**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Fuentes Alfonso Edgar Nicolás					DNI. 1007751354		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES SABER 11		B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP			
Créditos homologados P		12					
<b>Total créditos que se homologados</b>		<b>12</b>					

## 9.11 INGENIERÍA MECATRÓNICA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.11.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1012355426	Andrés Yesid Romero Duarte
1022407172	Brayan Alejandro Duarte Acevedo
1018434153	Leonel Armando Vinasco Zapata
1032439430	Julian Alejandro Ortiz Medina

### 9.11.2 Castellanos Cabiativa Sergio Andrés DNI. 1233904149

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no existe impedimento, ni justificación para que el estudiante inscriba una carga igual o superior a 10 créditos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### 9.11.3 Pachón Pórtela Iván Arturo DNI. 1018479269

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Rockwell Colombia S.A., a cargo del profesor Víctor Hugo Grisales Palacio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Andrés Villazón Muñoz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	5	L	9

### 9.11.4 Pinzón Quintero Camilo Alberto DNI. 1032490979

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Ricardo Emiro Ramírez Heredia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	32	L	6

### 9.11.5 Mozuca Tamayo Paula Andrea DNI. 1032486505

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Ricardo Emiro Ramírez Heredia, debido a que no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 018 de 2014 – Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	32	L	6

**9.11.6 Rodríguez Barreto Mitchell Elizabeth DNI. 1032503089**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por equivalencia de la asignatura Ingeniería y Desarrollo Sostenible, código 2017265, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	5	C	2

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.11.7 Medina Botache Paola Marcela DNI. 1023932669**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional, porque no adjuntó ningún soporte a su solicitud, por lo tanto no hay forma de estudiar el caso.

Medina Botache Paola Marcela		DNI. 1023932669		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad de Purdue)	Justificación	C	Nota
Taller de proyectos interdisciplinarios	--	No radicó documentos que soporten la solicitud	--	--

**9.11.8 Piña Jaramillo Juan Sebastián DNI. 1032498596**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2017-03.
2. Homologar en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Piña Jaramillo Juan Sebastián					DNI. 1032498596	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Bocetación de ideas	3	L	4.2	Bocetación de ideas	4.23
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.11.9 Sarmiento Salazar Rafael Antonio DNI. 1012397695**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2017-03.
2. Homologar en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sarmiento Salazar Rafael Antonio					DNI. 1012397695	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Historia de la tecnología	3	L	3.8	Historia de la tecnología	3.76
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.11.10 Ordoñez Apraez Daniel Felipe** **DNI. 1032474254**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Informatik de Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ordoñez Apraez Daniel Felipe					DNI. 1032474254	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Austauschprogramm Informatik de Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Deep Learning für Computer Vision	4	L	4.1	Deep Learning für Computer Vision	2.3
2025068	Ausgewählte Themen aus dem Bereich Künstliche Intelligenz und Robotik	2	L	4.1	Ausgewählte Themen aus dem Bereich Künstliche Intelligenz und Robotik	2.3
2023533	Kognitive Systeme	3	L	3.7	Kognitive Systeme	3.0
2023534	Machine Learning Robotics	3	L	4.4	Machine Learning Robotics	1.9
2026632	Praktikum Deep Learning für Computer Vision und Biomedizin	6	L	5.0	Praktikum Deep Learning für Computer Vision und Biomedizin	1.0
	Créditos homologados L	18				
	Total créditos que se homologan	18				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.11.11 Vargas Sandoval Akbar Rosemberg** **DNI. 1057602282**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vargas Sandoval Akbar Rosemberg					DNI. 1057602282	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Geografía de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP	Inglés III- Semestral	AP

Vargas Sandoval Akbar Rosemberg					DNI. 1057602282	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Geografía de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos P	12				
	Total créditos que se equivalen	12				

**9.11.12 Pantoja Sierra Samuel DNI. 1010083715**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 85 en el examen TOEFL iBT, siendo 57 el mínimo exigido.

Pantoja Sierra Samuel					DNI. 1010083715	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL iBT	85
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.11.13 Gallo Acevedo Daniel Ricardo DNI. 1052394973**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Gallo Acevedo Daniel Ricardo					DNI. 1052394973	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber Pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	6				

**9.11.14 Aponte Barriga Ana Sofía DNI. 1000588247**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Aponte Barriga Ana Sofía					DNI. 1000588247	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

### 10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente por los estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Felipe Alexander Córdoba Mesa	1052391335	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	AP	2017-03
Juan Carlos Cabrera Cárdenas	1013642920	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2017-03
Daniel Ernesto Santiago Garnica	1026253954	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2017-01
Hernando Rodríguez González	79892644	Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones	Trabajo Final de Maestría	2022298	AP	2017-03
Herbert Enrique Rojas Cubides	80158457	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2017-03
Jhonatan Paolo Tovar Soto	1015424894	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Trabajo Final de Maestría	2019169	AP	2017-03
José Federico Arévalo Vargas	14295276	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2017-03
Paula Alejandra Baldión Elorza	52187628	Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales	Tesis de Doctorado	2023026	AP	2017-03
Yesid Alonso Caicedo Amaranto	85151271	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2017-03
Oscar Oswaldo Quintana Franco	1018408517	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2017-03

### INSCRIPCIÓN ASIGNATURA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** adición y calificación de la asignatura 2025398 Seminario de Cultura Académica en el periodo académico 2017-03 a los estudiantes:

Nombre	Documento	Programa	Calificación
Yenny Paola Morales Cortés	1014238643	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	4.5
Sebastián Cadavid Muñoz	1123631100	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	3.2
Paula Angélica Solarte Blandón	1032437476	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	4.3
Nicolás Ordoñez Chala	1032470389	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	3.6
Laura Lucia Aguilera Santamaria	1098709302	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	3.8
Katerin Vanessa Fajardo Riveros	1014245266	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	3.1
Julián David Rubiano Buitrago	1012351553	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	3.4
José Sebastian Talero Chaparro	1057588086	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	3.8
Jean Pierre Andrés Pimentel Losada	1033755090	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	4.0
Guillermo Alonso Rubiano Galindo	1016045798	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	3.8
Ferney Beltrán Velandia	1018441004	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	4.7

David Fernando Romero Quete	1073236997	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	3.7
Andrés Santiago Espinosa Moreno	1073164931	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	4.5
Anderson Guillermo Rodríguez Meléndez	1016050637	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	3.9

## 10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

### 10.2.1 Guzmán Castillo Yhair Manuel DNI. 80070207

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019156	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4
2019160	Seminario de investigación II	1	O	3

### 10.2.2 Duquino Sánchez Ángela Paola DNI. 1020764864

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019154	Procesos estocásticos	4.4	T	O

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial perfil de profundización, en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de Investigación I	2024000	Seminario de profundización I	AP	3	O

### 10.2.3 Conde Arévalo Gabriel Elias DNI. 80854794

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2027356	Planeamiento de sistemas de transmisión	3.7	L	T

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial perfil de profundización, en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de Investigación I	2024000	Seminario de profundización I	AP	3	O

## 10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

### 10.3.1 Patiño Sosa Kevin Darío DNI. 1015427128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica a: “Implementación de una red de sensores inalámbricos utilizando estrategias de “FOG Computing” en sistemas de reconocimiento de voz”, ratifica director al profesor Carlos Iván Camargo Bareño del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.2. Alcaraz Rojas Carolina DNI. 1112767951**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Universidad Politécnica de Valencia en España de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Alcaraz Rojas Carolina					DNI. 1112767951	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865)					Asignaturas cursadas en Master en Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Valencia en España	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026815	Modelos estocásticos, simulación y optimización en redes y telecomunicaciones	4	T	4.0	Integración de tecnologías y sistemas de ingeniería de telecomunicación	8.3
2023647	Redes de nueva generación	4	T	3.1	Implantación de redes y servicios de telecomunicación	5.1
					Intercomunicación de redes de telecomunicación	5.3
2023641	Curso dirigido I	4	T	4.0	Professional Seminars I	8.5
					Professional Seminars II	8.1

2. Homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Universidad Politécnica de Valencia en España de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Alcaraz Rojas Carolina					DNI. 1112767951	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865)					Asignaturas cursadas en Master en Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Valencia en España	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2019539	Planeamiento de sistemas de distribución	4	T	4.5	Redes de transporte y distribución por cable	9.7
2023703	Ingeniería de nuevos negocios en telecomunicaciones	4	T	3.8	Business Management Skills through simulation-gaming and cinecoaching	9.5
					Services Marketing	5.0
					Gestión técnica y económica de proyectos de telecomunicación	7.8
2023677	Curso dirigido II	4	T	3.5	Circuitos electrónicos de alta frecuencia	7.0
					Sistemas y servicios de transmisión por radio	6.3

3. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937 - Intercambio Académico Internacional Posgrado, en el periodo 2016-03, 2024937 - Intercambio Académico Internacional Posgrado, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**10.3.3. Pineda Vargas Edwin Fernando DNI. 80833122**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica en MAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Seminario de investigación I	2025770	Seminario de investigación I	AP	3	O
Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	4.2	4	T
Control digital avanzado	2026239	Control digital avanzado	4.3	4	T

**10.3.4. Parra Ladino Angélica Patricia DNI. 1024524368**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis/trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica como única actividad académica en el periodo 2018-01, por tratarse de una solicitud extemporánea. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

**10.3.5. Rojas Martínez Eyberth Rolando DNI. 9590244**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Conservación del equilibrio en un robot bípedo en posición de erguido ante perturbaciones externas”, a los profesores Jorge Sofrony Esmeral y Ricardo Ramírez Heredia del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y el profesor Jhon Alexander Cortés Romero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.4.1. Ortega Carrascal Héctor Augusto DNI. 85466030**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.4.2. Acosta Vargas Juan Camilo DNI. 1020763516**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- 1.Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2024945 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes II - Posgrado, en el periodo 2017-03.
- 2.Homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2017-03, las siguientes

asignaturas cursadas en el programa Convenio Con Universidad De Los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas de gestión de energía	2026246	Seminario eficiencia y gestión energética	4.3	4	T

3. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2027356	Planeamiento de sistemas de transmisión	4.5	L	T

**10.4.3. Molina Gómez Henry DNI. 79704820**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2014-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019457	Análisis de Sobretensiones	4.4	T	O

**10.4.4. Ñustes Cuellar Wiston Andrés DNI. 1032437612**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** remover al profesor Omar Prias del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica como evaluador del Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: “Evaluación del sistema eléctrico del Departamento del Putumayo como una microrred del sistema interconectado nacional (SIN), considerando sistemas de almacenamiento de energía y plantas de generación distribuida: PCH y PV”, debido a que no otorgó calificación del documento en el tiempo establecido (Artículo 13- Acuerdo 40 de 2017).

**10.4.5. Mejía Castillo Manuel Ricardo DNI. 1102840657**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** remover al profesor Giovanni Aldemar Baquero Rozo del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica como evaluador del Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica cuyo título es: “Determinación de la relación entre perturbaciones de corta duración (SAGS) y descargas eléctricas atmosféricas en una zona de alta carga industrial en la ciudad de Bogotá D.C”, debido a que no otorgó calificación del documento en el tiempo establecido (Artículo 13- Acuerdo 40 de 2017).

**10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.5.1 Gallego Garcés Andrés Junior DNI. 1023887295**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019138 en el periodo académico 2017-03.
- Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2017-03, cuyo título es: “*Hardware-based complex natural resonances extraction techniques for portable ground penetrating radar devices*”.

- Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*Hardware-based complex natural resonances extraction techniques for portable ground penetrating radar devices*” al profesor José Félix Vega Stavro del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Cancelar la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019541	Proyecto de tesis de doctorado	1	O	13

- Inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019544	Tesis de Doctorado	6	O	90

### 10.5.2 **García Guarín Pedro Julián** **DNI. 1052388958**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño de experimentos aplicado	2020915	Diseño de experimentos aplicado	4.8	4	T
Aplicaciones de elementos finitos	2023653	Aplicaciones de elementos finitos	4.7	4	T

### 10.5.3 **Ariza Vesga Luis Felipe** **DNI. 91111159**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937 - Intercambio Académico Internacional Posgrado, en el periodo 2017-01, 2024937 - Intercambio Académico Internacional Posgrado, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

## 10.6 **MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**

### 10.6.1 **Mappe Rojas Kevin Adalberto** **DNI. 1032450351**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-03, debido a que hace parte del componente central, así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023339	Mecánica del medio continuo	3.9	T	O

### 10.6.2 **Miranda Suaza Carlos Andrés** **DNI. 80225196**

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023340	Termodinámica avanzada	4.5	T	O

2. **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023293	Análisis de fallas	4.4	T	O

### 10.6.3 Heraut Eloi

### PS. 14AP55938

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Cambiar el sub-acceso del Sistema de Información Académica (SIA) de programa Estudiantes visitantes (VISI), al sub-acceso del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica (2709) al plan de estudios de Profundización.
- Cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2016-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019519	Estudios de impacto ambiental	4.6	L	T
2020351	Seminario de profundización i	AP	L	O
2026006	Desarrollo y medioambiente: asunto de seguridad humana y social	4.1	L	T
2020609	Agroecología y desarrollo rural sustentable	4.7	L	T
2023675	Curso dirigido i	3.6	L	T

- Cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019510	Cultura ambiente y sociedad	4.3	L	T
2020348	Propuesta de trabajo final de maestría	AP	L	O
2021922	Seminario de profundización ii	AP	L	O
2020768	Sistemas de información geográfica con software libre	4.5	L	T

- Convalidar en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el convenio de doble titulación entrante con la Universidad INSA de Toulouse, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fabrication	2023665	Matemáticas Avanzadas para Ingeniería	4.3	4	O
Dynamique et contrôle					
Transmission mécanique de puissance					
Calcul éléments finis					
Thermique appliquée	2023340	Termodinámica Avanzada	4.3	4	O
Grandir en autonomie 4					
Communiquer dans les organisations avec la					
Transferts Thermiques et Mécaniques des Fluides II					
Projet Industriel Multidisciplinaire	2023339	Mecánica del medio continuo	4.3	4	O
Modélisation mécanique avancée					
Combustion					
Développer ses compétences managériales					

**10.6.4 Díaz León David Leonardo DNI. 1072661876**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2018-01, debido a la regularización de la oferta del curso que impidió la inscripción oportuna del mismo:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023675	Curso Dirigido I	4	T	4

**10.6.5 Ardila Avellaneda Aixa Ivone DNI. 53011676**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.6.6 Rivera Casadiego Edwin Raul DNI. 79756261**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Se advierte al estudiante que debe completar todas las actividades para optar al grado de la maestría en el periodo de reingreso, so pena de volver a perder la calidad de estudiante, por superar el tiempo máximo de permanencia.

**10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS**

**10.7.1 Gutiérrez León Yulieth Fernanda DNI. 1019065884**

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición **REPONE** decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017 en consecuencia, **APRUEBA** designar codirector de la Tesis de Maestría cuyo título es “Fabricación de acero M2 por vías pulvimetalúrgicas: modelado computacional y experimental del crecimiento de tamaño de grano en la etapa de sinterización” al profesor Carlos Alberto Narváez Tovar del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que en la solicitud original se omitió el nombramiento del codirector.
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Extensión Universitaria de la Universidad de los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño de experimentos de ingeniería	2018367	Diseño de experimentos	3.9	4	T

**10.7.2 Castro Santamaría Iván DNI. 19448531**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, en el periodo académico de 2018-01, debido a la regularización de la oferta del curso que impidió la inscripción oportuna del mismo:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023675	Curso Dirigido I	11	T	4

## 10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### 10.8.1 Castañeda Jiménez Juliana DNI. 1088297350

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2024944 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Posgrado, en el periodo 2017-03.
2. Equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Extensión Universitaria de la Universidad de los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Biomateriales	2024996	Biomateriales e Ingeniería de superficies	3.5	4	T

### 10.8.2 Otálora Barrero Diana María DNI. 1053799861

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ciencias - Física plan de estudios de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Materia condensada	2020170	Materia condensada	4.9	4	T

### 10.8.3 Castañeda Bocanegra Jhon Jairo DNI. 79832161

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023021	Examen de calificación	1	O	6

### 10.8.4 Cárdenas Sandoval Rosy Paola DNI. 53089973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales a: “Modelo computacional y experimental del comportamiento mecánico y biológico de fibroblastos aislados del ligamento colateral de la rodilla expuestos a estímulos biofísicos del ultrasonido”, ratifica director al profesor Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

### 10.8.5 Jiménez Forero Hernando Augusto DNI. 93297945

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales con título “Efecto de la presión parcial de las gases de combustión sobre la resistencia a la corrosión y la desgaste de recubrimientos de Níquel, producidos mediante la técnica de proyección térmica por llama” aprobado en el acta No. 16 de agosto 28 de 2012, al profesor José Edgar Alfonso Orjuela del Departamento de Física.

**10.8.6 Morales Torres José Alfredo DNI. 79348532**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el Centro de Investigación en Materiales Avanzados en Chihuahua, México. Como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 1 de febrero hasta el 20 de mayo de 2018. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018-01.

**10.8.7 Avendaño Rodríguez Diego Fernando DNI. 79857524**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en la Universidad de Concepción, Chile, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 17 de septiembre de 2018 hasta 28 de febrero del 2019. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en los periodos 2018-03 y 2019-01.

**10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.9.1 Santaella Serrano Miguel Augusto DNI. 1020724174**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la no publicación en el Repositorio Institucional UN del documento de la tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química cuyo título es: “Intensificación del proceso de producción de citrato de tributilo a partir de ácido cítrico por destilación reactiva”, dirigida por el profesor Álvaro Orjuela Londoño, condicionado a la entrega del compromiso de confidencialidad de la oficina de patentes de la Universidad Nacional de Colombia, donde se indique que se encuentra adelantando un proceso de solicitud de patente con base en los resultados obtenidos durante la realización de la Tesis de Doctorado.

**10.9.2 Castillo Moreno Patricia DNI. 1010178916**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de Tesis de Doctorado en Ingeniería-Ingeniería Química, cuyo título es: “Desarrollo de un proceso de producción fotofermentativa de hidrógeno a partir de suero de leche”, al profesor Yann Bultel de *Laboratoire d'electrochimie et de Physicochimie des Matériaux et des Interfaces*, Grenoble, en reemplazo del Doctor Yannick Combet Blanc del *Institut Méditerranéen d'Océanographie* de Francia.

**10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.10.1 Silva Gama Gabriela DNI. 52740593**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015041	Prevención de la contaminación industrial	1	T	4
2026175	Tecnologías emergentes en la industria de alimentos	1	T	3
2027337	Tecnologías para el tratamiento térmico de residuos	1	T	3

**10.10.2 Martínez Arias Andrés Felipe DNI. 1032457456**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo

académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Operaciones avanzadas de separación	2025427	Operaciones avanzadas de separación	4.8	3	T
Diseño ambiental de procesos	2015039	Diseño ambiental de procesos	4.8	4	T

### 10.10.3 Plata Mora Diego Andrés

**DNI. 1012392557**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	4.2	4	T
Procesos de polimerización	2020329	Procesos de polimerización	4.2	4	T
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.2	4	T
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.4	4	T

2. **NO APRUEBA** exención de pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018-01, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química (2549) porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado y porque el plazo para formular la solicitud es el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### 10.10.4 Bautista Guataquira Edison Guillermo DNI. 1032459258

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño ambiental de procesos	2015039	Diseño ambiental de procesos	4.8	4	T

## 10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

### 10.11.1 Arévalo Lozano Mónica Viviana

**DNI. 1018431615**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 50 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis o el trabajo final como única actividad académica, porque tiene pendiente por cursar un crédito del componente elegible y la solicitud de homologación del curso tomado en la Universidad Pedagógica Nacional fue negada en Acta 01 de 2018 de Consejo de

Facultad de Ingeniería (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.11.2 López Castillo Camila Andrea DNI. 1015419250**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** decisión del Acta 21 de 7 de diciembre de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 50 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis o el trabajo final como única actividad académica, porque tiene pendiente por cursar un crédito del componente elegible y la solicitud de homologación del curso tomado en la Universidad Pedagógica Nacional fue negada en Acta 01 de 2018 de Consejo de Facultad de Ingeniería (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.11.3 Martínez Molina Saúl DNI. 1032455172**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis o el trabajo final como única actividad académica, por tratarse de una solicitud extemporánea. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.11.4 Guevara Luna Fredy Alejandro DNI. 1015440187**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis o el trabajo final como única actividad académica, debido a que presenta la solicitud fuera de los plazos establecidos por Consejo de Facultad. La fecha límite para presentar la solicitud fue el 13 de diciembre de 2017 (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.11.5 Vincent Calmet Hugo Jean PS. 13AA00546**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cambiar sub-acceso del Sistema de Información Académica (SIA) de programa Estudiantes visitantes (VISI), al sub-acceso del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) al plan de estudios de Profundización.
2. Equivaler las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cursadas en el periodo académico 2016-03 como estudiante de Convenio de Doble titulación internacional, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Prevención de la contaminación industrial	2015041	Prevención de la contaminación industrial	4.8	4	T
Estudios de impacto ambiental	2019519	Estudios de impacto ambiental	4.6	4	T
Uso energético de biomasa y biocombustibles	2025046	Uso energético de biomasa y biocombustibles	3.6	4	T
Seminario de profundización I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	O
Propuesta de trabajo final de maestría	2015076	Propuesta de trabajo final de maestría	AP	4	O

3. Equivaler las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cursadas en el periodo académico 2017-01 como estudiante de Convenio de Doble titulación internacional, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Cultura, ambiente y sociedad	2019510	Cultura, ambiente y sociedad	4.8	4	T
Diseño de experimentos aplicado	2020915	Diseño de experimentos aplicado	4.3	4	T
Seminario de profundización II	2015057	Seminario de profundización II	AP	3	O

4. Convalidar en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el convenio de doble titulación entrante con la Universidad INSA de Toulouse, Francia, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Opérations Unitaires 1	2015028	Métodos matemáticos y numéricos en ingeniería ambiental	4.4	4	O
Opérations Unitaires 2					
Simulation et analyse des procédés					
Génie des réactions hétérogènes					
Les métiers de l'ingé GPE, définir et construire un Project (APS)	2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	4.4	4	O
Développer ses compétences managériales					
Transfert de chaleur: OPU et transferts couples					
Procédés Energie					
Projet d'initiation à la recherche	2015017	Taller de estudios de caso 1	4.4	4	O
Métrologie, Environnement et Risques					
Grandir en autonomie 4					
Communiquer dans les organisations avec la LV2					

#### 10.11.6 Lacoste Iban Johan

**PS. 13AK76116**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cambiar sub-acceso del Sistema de Información Académica (SIA) de programa Estudiantes visitantes (VISI), al sub-acceso del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) al plan de estudios de Profundización.
2. Equivaler las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cursadas en el periodo académico 2016-03 como estudiante de Convenio de Doble titulación internacional, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Agricultura, ambiente y sociedad	2019502	Agricultura, ambiente y sociedad	4.2	4	T
Desarrollo y medio ambiente: asunto de seguridad humana y social	2026006	Desarrollo y medio ambiente: asunto de seguridad humana y social	4.1	3	T
Agroecología y desarrollo rural sustentable	2020609	Agroecología y desarrollo rural sustentable	4.7	4	T
Uso energético de biomasa y biocombustibles	2025046	Uso energético de biomasa y biocombustibles	5.0	4	T
Seminario de profundización I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	O
Propuesta de trabajo final de maestría	2015076	Propuesta de trabajo final de maestría	AP	4	O

3. Equivaler las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cursadas en el periodo académico 2017-01 como estudiante de Convenio de Doble titulación internacional, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Cultura, ambiente y sociedad	2019510	Cultura, ambiente y sociedad	4.8	4	T
Agroecología avanzada	2020691	Agroecología avanzada	3.8	4	T
Seminario de profundización II	2015057	Seminario de profundización II	AP	3	O

4. Convalidar en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el convenio de doble titulación entrante con la Universidad INSA de Toulouse, Francia, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Opérations Unitaires 1	2015028	Métodos matemáticos y numéricos en ingeniería ambiental	4.3	4	O
Opérations Unitaires 2					
Simulation et analyse des procédés					
Génie des réactions hétérogènes					
Les métiers de l'ingé GPE, définir et construire un Project (APS)	2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	4.3	4	O
Développer ses compétences managériales					
Transfert de chaleur: OPU et transferts couples					
Procédés Energie					
Projet d'initiation à la recherche	2015017	Taller de estudios de caso 1	4.3	4	O
Métrologie, Environnement et Risques					
Grandir en autonomie 4					
Communiquer dans les organisations avec la LV2					

## 10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

### 10.12.1 Vega Viviescas Carolina

DNI. 1032463520

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-01, teniendo en cuenta que presentó la solicitud fuera de la fecha establecida.

### 10.12.2 Álvarez Torres Mónica Lucet

DNI. 1052399778

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Seminario de profundización I	2022099	Seminario de profundización I	AP	3	O
Calidad del agua	2020498	Calidad del agua	4.5	4	O
Gestión integral del recurso hídrico	2020509	Gestión integral del recurso hídrico	3.8	4	O

2. **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, en el periodo académico de 2018-01, teniendo en cuenta que mediante Acta No.003 el Consejo de Facultad aprobó la equivalencia de la asignatura prerrequisito:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020480	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1	O	4

3. **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 48 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado. (Artículo 4 Resolución 121 de 2010 Rectoría)

### 10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

#### 10.13.1 Enciso Suárez Christian Orlando DNI. 1013639789

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE**, en consecuencia, **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 76 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado. (Artículo 4 Resolución 121 de 2010 Rectoría)

#### 10.13.2 Moncayo Legarda Carlos Steven DNI. 1089847157

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE**, en consecuencia, **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-01 y durante los siguientes 2 periodos académicos, los 68 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado. (Artículo 4 Resolución 121 de 2010 Rectoría)

#### 10.13.3 Córdoba Rojas David Felipe DNI. 1016059680

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 13 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado. (Artículo 4 Resolución 121 de 2010 Rectoría)
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de profundización I	2020435	Seminario de profundización I	AP	3	O
Pavimentos avanzados	2020410	Pavimentos avanzados	3.6	4	T
Métodos de análisis en geotecnia	2020408	Métodos de análisis en geotecnia	4.1	4	O
Mecánica de suelos no saturados	2027156	Mecánica de suelos no saturados	3.8	4	T

#### 10.13.4 Rodríguez Lugo Cristian David DNI. 1013614279

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.13.5 Ruíz Mantilla María Juliana DNI. 1090472873**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar del plan de estudios de profundización al plan de estudios de investigación en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de profundización I	2020431	Seminario de investigación I	AP	3	O
Seminario de profundización II	2021033	Seminario de investigación II	AP	3	O

**10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.14.1 Rosero Álvarez David Mauricio DNI. 1018455287**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-01, teniendo en cuenta que presentó la solicitud fuera de la fecha establecida.

**10.14.2 López Santamaria Nelson Fabián DNI. 1031142165**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	4.3	4	O
Acero estructural	2019330	Acero estructural	4.3	4	T

**10.14.3 Peñaranda Sanjuan Simón Darío DNI. 1018478067**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar del plan de estudios de profundización al plan de estudios de investigación en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras plan de estudios investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2019353	Seminario de investigación I	AP	3	O
Acero estructural	2019330	Acero estructural	5.0	4	T
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	4.5	4	T

3. Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico de 2018-01, teniendo en cuenta que mediante Acta No.003 el Consejo de Facultad aprobó la equivalencia de la asignatura prerequisite:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
--------	------------	-------	-----------	----------

2019351	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4
---------	-------------------------------	---	---	---

**10.14.4 Tamasco Sandoval Juan Carlos DNI. 80198125**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.15 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS**

**10.15.1 Garzón López Cristian Dario DNI. 1049646832**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	5.0	4	O
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	4.3	4	O

**10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**10.16.1 Garzón Bolívar Marcela DNI. 1032385171**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola plan de estudios investigación, en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Investigación y desarrollo en ingeniería industrial	2020074	Investigación y desarrollo en ingeniería industrial	3.8	4	T

**10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**

**10.17.1 Castro Pinto Juan Camilo DNI. 1022369976**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Traslado del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, del perfil de profundización al perfil investigación debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Seminario de profundización I	2026118	Seminario de investigación I	AP	3	O	
Sistemas distribuidos	2019787	Sistemas distribuidos	4.3	4	T	
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	5.0	4	T	

3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, debido al cambio de nodo aprobado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019777	Propuesta de trabajo final de maestría	1	O	4
2026121	Seminario de profundización II	2	O	3

4. Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019778	Proyecto de Tesis de maestría	1	O	4
2026119	Seminario de investigación II	2	O	3

#### 10.17.2 Herrera Villamil Sergio Daniel DNI. 1030651960

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Desarrollo de videojuegos	2026511	Desarrollo de videojuegos	4.4	4	T	

#### 10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

##### 10.18.1 Cáceres Rodríguez Wolfran Andrés DNI. 1024508083

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)).

##### 10.18.2 Cangrejo Castro Nathalia DNI. 1032457348

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el plan de estudios de profundización a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C , Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

##### 10.19.1 Rosso Mateus Andres Enrique DNI. 79958715

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019849	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	O	13

##### 10.19.2 Vanegas Ramírez Jorge Andrés DNI. 80098213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, cuyo título es: “*Large-scale non-linear multimodal semantic embedding*”, al profesor Germán Jairo Hernández Pérez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, en reemplazo de la profesora Tamar Ivette Solorio de la Universidad de Houston designada en Acta 021 de 2017 de Consejo de Facultad.

**10.19.3 Álvarez Jiménez Charlens DNI. 53160371**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Colombia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Curso dirigido I	2019816	Curso dirigido I	4.3	4	T
Curso dirigido II	2023642	Curso dirigido II	4.5	4	T
Minería de datos	2019773	Minería de datos	4.5	4	T
Procesamiento de imágenes	2019776	Procesamiento de imágenes	4.5	4	T

**10.20 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

**10.20.1 Martínez Cuellar Carlos Eduardo DNI. 19497814**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 021 de diciembre 7 de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, debido a que no tiene como única actividad pendiente Tesis de Doctorado.

**10.20.2 Rodríguez Villabona María Teresa DNI. 52056656**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en la Universidad de Lund – Suecia, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, entre mayo y octubre de 2018 y por 6 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en los periodos 2018-01 y 2018-03.

**10.20.3 Velásquez Rodríguez Oscar Fabián DNI. 1013583203**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el Instituto Federal Suizo de Prueba e Investigación de Materiales y Tecnologías (EMPA), como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, entre mayo y octubre de 2018 y por 6 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en los periodos 2018-01 y 2018-03.

**10.20.4 Rubiano Moreno Jesica Margarita DNI. 52955321**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con título “Construcción de un portafolio de incentivos y valoración de su efecto en la productividad de una organización” aprobado en el Acta No. 014 de agosto 11 de 2016, al profesor Samuel Moisés Nucamendi Guillén de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

**10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**

**10.21.1 Mosquera Palomino Manuel Leonardo DNI. 1030573204**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 021 de diciembre 7 de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis/trabajo final de maestría como única actividad académica en el periodo 2018-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

**10.21.2 Álvarez Rodríguez German Darío DNI. 1015420690**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluador del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Construcción de un subsistema de software que permita generar movilidad de agentes artificiales de acuerdo con el rol que ellos desempeñan sobre el sistema TLÖN cuyos recursos se comparten a través de una red AD-HOC”, al profesor Jesús Guillermo Tovar Rache del Departamento de Ingeniería de sistemas e Industrial.